58

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio del Interior

Decreto N. 2004.-

POR EL CUAL SE REINTEGRA LA JUNTA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO DE LA COLONIA HERRERA VEGA.-

---oOo---

ASUNCION, Enero 14 de 1949.-

N. 332.-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 915,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Reintégrase la Junta Económico-Administrativo de la Colonia "Herrera Vega", en la siguiente forma:

TITULARES:

Señores: Lino Zalazar y Carlos Maier.-

Art.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

11-I-49